



## **FUNDACIÓN EXTREMEÑA DE LA CULTURA**

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 24 de junio de 2021 sobre las bases de la convocatoria para la selección de cortometrajes integrantes del "Catálogo Jara 2021". (2021080996)*

Advertido error en el texto de las bases de la convocatoria para la selección de cortometrajes integrantes del "Catálogo Jara 2021" publicadas en el DOE núm. 128, de 6 de julio de 2021, se procede a su corrección en los siguientes términos:

— En el 1. OBJETO. Entrada en vigor y duración:

Donde dice:

"El Catálogo Jara 2021 estará integrado por un mínimo de 4 y un máximo de 7 de los mejores trabajos audiovisuales extremeños en formato de cortometraje producidos entre el 1 de noviembre de 2019 y 31 de octubre de 2020 y....."

Debe decir:

"El Catálogo Jara 2021 estará integrado por un mínimo de 4 y un máximo de 7 de los mejores trabajos audiovisuales extremeños en formato de cortometraje producidos entre el 1 de noviembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020 y....."

— En el 2. 1. C) REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

Donde dice:

"Cortometrajes cuya fecha de producción o fecha de estreno esté comprendida entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de octubre de 2020."

Debe decir:

"Cortometrajes cuya fecha de producción o fecha de estreno esté comprendida entre el 1 de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020."

Se amplía el plazo de presentación de las solicitudes en 15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la presente corrección de errores en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 13 de julio de 2021. Directora Gerente, CRISTINA REYES GONZÁLEZ.

